

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44149 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección V de Convenio 338/2013-G, en el que figura como concursada Cinat, S.L., con CIF B-50353739, se dictó Sentencia de fecha 26-11-2014, aprobando la propuesta de convenio presentada por la concursada.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría exigida en el art. 124 de la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la Sentencia cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060021-1